

# LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

## PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año..... 6 pesetas.  
Por un semestre.. 3 25 »  
Por un trimestre. 1 75 »

## ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

## REDACCION

Calle de Temprado, núm. 5.

## ADMINISTRACION

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

**SE PUBLICA LOS JUEVES**

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

**DIRECTOR Y PROPIETARIO, D MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA**

## PETICIÓN QUE DEBE HACERSE

Los Maestros Normales con Escuelas de oposición de menos de 2.000 pesetas hemos sido injustamente postergados en el reparto de las prebendas de las Escuelas Normales.

Cierto es que igual derecho tenemos nosotros, según la Ley, que los interinos y los Maestros con 2.000 pesetas desde hace diez años, porque en realidad nadie lo tiene, pues en aquellas plazas debía ingresarse por oposición y ascender por concurso.

Pero pudiéramos decir con el escribano del cuento: «ó se tira la cuerda para todos, ó para ninguno», si estuviéramos en la disposición de aquel.

Con bien poco pudiera haberlo hecho el Sr. Gamazo. Con sólo que en el artículo 79 del Decreto de 23 de Septiembre de 1898 hubiera suprimido las palabras «en escuela dotada con 2.000 ó más pesetas.»

Y luego, en el 81, no establecer el orden de preferencia con arreglo al Reglamento actual de provisión de Escuelas, y en la 9.ª disposición transitoria de aquel, suprimir también «dotadas con sueldo de 2.000 ó más pesetas.»

Solamente con eso, se abría la puer-

ta á todos los Maestros Normales con escuela de oposición, que no son de peor madera que los de 2.000 pesetas.

¡Cuántos Normales en Regencias y Escuelas superiores han probado su valer en las oposiciones, con programas más extensos que los de 2.000 pesetas!

Abundando sin duda en estas ideas nuestro compañero D. Julián Lacalle, Maestro de Mondragón (Guipúzcoa) dirigió á la Superioridad una instancia en súplica de que se conceda derecho á concursar las plazas de Escuelas Normales á los Maestros de este título que tengan Escuela de oposición, aunque no llegue á 2.000 pesetas su sueldo, y derecho á concursar con los interinos, dándose la preferencia á los buenos servicios y méritos en la enseñanza.

También solicitaba de paso la derogación del art. 37 del Real decreto de 11 de Octubre y por lo tanto, que no se concedan las plazas de Inspectores á los futuros Maestros Normales sin práctica en la enseñanza.

Al objeto de rogarle hiciera una convocatoria á cuantos nos hallamos en su caso, dirígeme al Sr. Lacalle, el cual, en atenta carta, traslada y delega en mi pobre persona su iniciativa.

Entiendo, pues, (y no valga mi opinión, que nada representa) que todos

los Maestros Normales con Escuela ganada por oposición, de menos de 2.000 pesetas, debemos adherirnos, por medio de nueva instancia, cada uno particularmente, á la referida del Sr. Lacalle, para ver si se resuelve algo á nuestro favor.

Y si nada se consigue, entonces cabría el acudir todos en corporación, en una instancia colectiva, ó resolver lo más conveniente á nuestros intereses.

Que alguien más significado acoja esta idea que lanzo á la publicidad, y la dé forma y desarrolle debidamente ese es mi deseo.

Y en tanto, va mi instancia al Ministerio, adhiriéndose á la del Sr. Lacalle.

*Félix Sarrablo.*

## EL LENGUAJE DEL MAESTRO

Se puede juzgar del carácter, ilustración y maneras de una persona, por el lenguaje que emplea en los actos de su vida.

Las palabras vulgares, lo mismo que las rebuscadas, dan mala idea de quien las usa; el estilo sencillo, noble y culto predispone á la estimación y la simpatía.

El lenguaje es factor importantísimo en la vida social. Saber hablar es saber vivir, porque es saber hacer uso de uno de los más preciados dones que recibimos de Dios. Pero si á todo hombre importa el hablar con decencia, cultura y corrección, á ninguno tanto como al maestro de primera enseñanza, que con su palabra ha de aleccionar á sus discípulos, y con sus actos ha de servirles constantemente de modelo.

Todo esmero será poco, por parte del maestro, para conseguir el uso de palabras y giros convenientes en las conversaciones con los niños: su inteligencia se encuentra entonces en estado embrionario, y por tanto es absurdo hablarles en términos afectados, con palabras cultas, que no pueden comprender; su alma es cándida, y fuera cruel emplear palabras ásperas ó malsonantes, que turbaban su corazón ó mancillarían su inocencia.

La verdadera educación, la que penetra en el alma, y la despierta y eleva, no se consigue sino es la conversación afable y animada del maestro y el discípulo. Este es el texto vivo, admirable, único. La palabra acude en

todos los momentos dócil á quien la llama; se acomoda á todas las inteligencias, abrevia el trabajo, simplifica las cuestiones, repite las ideas, aclara los conceptos, aviva la atención de quien escucha, ora vibra robusta y altanera, ora fluye tranquila y reposada cautivando el ánimo de los oyentes y venciendo, sin aparentarlo, los obstáculos más grandes. ¡Pero cuánto importa saber hablar para que la palabra obre estos efectos!

En algunas escuelas hemos visto maestros que no saben hablar sino es á gritos, maestros charlatanes que hablan como una máquina, sin momento de reposo ni sosiego, confundiendo las cuestiones, sin dirigir una pregunta á los niños, ó sin paciencia para que éstos le contesten; maestros que se valen de un inconveniente vocabulario para dirigirse á los alumnos, ya empleando voces esdrújulas y raras, giros confusos y afectados, ya expresiones descuidadas y aun incultas, que hieren el pudor ó lastiman la dignidad de la persona. ¿Qué se conseguirá con esto? Da pena sólo el pensarlo.

El maestro ha de poner suma atención en la manera de hablar delante de los niños, en la manera de dirigirse á ellos, adaptándose al estado intelectual en que se hallen y procurando ser sencillo y comprensible. Nunca debe emplear una vez inconveniente ni un tono descompuesto; y si alguna vez tiene que reprender con severidad, hágalo con firmeza, pero con dominio absoluto de sí mismo. Pocas veces tendrá que valerse de palabras técnicas, nuevas para el alumno, pero cuando lo haga, explique las previamente, para que el niño las comprenda y se las asimile. No de cinda á la vulgaridad, ni mucho menos á la grosería. Inconvenientes aceptables en lenguaje familiar son inadmisibles en la escuela.

Hoy quien cree que hablando fuerte y manifestando enfado ó desesperación se ha á obedecer no jor de los niños. ¡Eso es ridículo! Con eso no se consigue sino dar muestras de debilidad, perder ascendiente moral ante los discípulos, disminuir la estimación entre ellos y aumentar sus impertinencias.

La palabra del maestro ha de fluir suave y serena; su tono ha de ser siempre conveniente y noble. Pacedo en el mandato, pero inflexible en los mandatos, será el primero en cumplir los órdenes para que los demás los cumplan. Él es siempre animado de la virtud de la perseverancia; disciplina sus actos; es afable y comedido en sus palabras; acuétese que él es el modelo, y predique, más aún que con sus palabras, con sus patentes ejem-

plos. Maestro que así obre, sabrá obtener de la educación resultados positivos.»

Encontramos tan acertados los juicios y observaciones que el ilustrado articulista hace en el precedente escrito, que le trasladamos gustosos para conocimiento de nuestros lectores á fin de que pueda servir para corregir prácticas que, sin darse cuenta y con la más buena fé, se emplean en la enseñanza, cayendo el que las usa en el ridículo ó la desconsideración de aquellos que no saben perdonar al maestro faltas que no se atreven á censurar en otros funcionarios de mayor categoría.

(De *El Magisterio Soriano*.)

### LA FIESTA DEL ÁRBOL EN BARCELONA

He aquí la descripción que de esta fiesta encontramos en un diario de la capital del Principado:

Llevar al ánimo de los hombres de mañana la idea de que hay que respetar y cuidar las plantas, porque ellas son agentes esenciales de la vida, inclinarlos al fomento de la agricultura, fuente principal de nuestra riqueza; enseñarles á amar los árboles y á protegerlos, imbuir en sus imaginaciones infantiles la idea de que aquéllos, para que purifiquen la atmósfera y para que brinden sombra, frutos y materia prima para la industria son acreedores al cuidado de los humanos, arraigar en esos corazones, aun no formados, ideas sanas y amor al campo y á la ciudad en que nacieron; crear aficiones purísimas en las almas jóvenes... He aquí los fines principales de la fiesta del Arbol, que con un tiempo espléndido se ha celebrado esta tarde, iniciada y organizada por nuestro particular amigo el distinguido ingeniero de montes D. Rafael Puig y Valls.

A las cuatro se puso en marcha la comitiva por el orden siguiente:

Tres guardias municipales á caballo.—Cuatro guardias de infantería.—Escuelas particulares.—Banda militar del regimiento de Aragón.—Escuelas públicas (municipales etc.)—Corporaciones adheridas é invitadas.—Junta organizadora.—Corporaciones oficiales.—Ayuntamiento, presidiendo el señor Alcalde y autoridades.—Banda municipal.—Guardias de á pie.—Guardias de á caballo.

La comitiva recorrió el paseo central del Parque y el de circunvalación, puente y paseo central de la sección marítima, desfilan-

do ante el pórtico del Museo Zootécnico que mira al mar. Allí se detuvo la comitiva, y el iniciador de la fiesta, D. Rafael Puig y Valls, pronunció un notable discurso encomiando la importancia del acto, y agradeciendo el proceder del Ayuntamiento patrocinando la fiesta.

Véanse los párrafos más salientes.

«La fiesta que hoy celebramos tuvo su origen, como expuse en un artículo, en remotas tierras; la cartilla forestal que va á dedicarse á la instrucción de los niños, y que se premiará en concurso público, no había de parecer una maravilla, ni un prodigio de invención. Convertido en proyecto de ejecución sencilla y práctica, fué mirado con benevolencia, porque en el fondo de él había y palpaba una sola aspiración: la de crear una costumbre nueva y fomentar la riqueza pública sin más estímulo que el de la satisfacción de obrar el bien y el de contribuir con el propio esfuerzo á la restauración de las fuerzas de la patria.

Al rededor de aquella idea nos hemos reunido unos cuantos hombres de buena voluntad y hemos dicho á las gentes: tenemos la mala costumbre de talar los árboles de nuestros campos y nuestras montañas, y esto es un error; destruimos los bosques de nuestras cordilleras, y esto es ya un delito de lesa patria; destruimos una riqueza real y positiva, de fácil conservación y esto es ya una imbecilidad; forzoso es acabar con todo esto, forzoso es sustituir una costumbre buena, la de destruir las riquezas naturales por la de crearlas y fomentarlas; y como las gentes nos han escuchado, con su buen sentido y buena voluntad, los que ayer éramos grupo, somos ya legión, y el pueblo ha despertado y se ha venido con nosotros sin esfuerzo.

Ha llegado el anunciado día de la fiesta: el Ayuntamiento ha prohijado nuestro pensamiento; bajo sus auspicios la vamos á celebrar, y el pueblo agradecido nos agasaja y honra á todos con su presencia y su aliento de gigante.

Cuando esta tarde hayamos plantado 400 árboles y ligado la vida de estos niños, la vida de estos niños á la existencia de estas plantas, de golpe y sin esfuerzo, habremos sumado una serie de afecciones, que formará algún día un movimiento de opinión, una nueva costumbre que exigirá el respeto de estas afecciones, lógica y naturalmente arraigadas en el corazón de los hombres del porvenir. Multipliquemos este esfuerzo en los pueblos, los campos y las montañas; consigamos que cada árbol represente una fecha, un afecto, un acontecimiento familiar, y lo nue-

va costumbre, fundada en el mútuo respeto, habrá adquirido carta de naturaleza, en esta tierra devastada por la codicia, la ignorancia y el egoísmo.

Que al alto ejemplo de Barcelona y á nuestro llamamiento respondan los demás pueblos de Cataluña y de España entera, que así nuestra riqueza crecerá, nuestra tierra será más hermosa, nuestras montañas más fécondas, consiguiéndose de esta manera, aunque sea ciertamente, el olvido de nuestros desastres y la reparación de nuestros terribles infortunios.

Si esta fiesta lograra dar ejemplo al país, y contribuir al saneamiento de la ciudad, nuestra recompensa sería tan grande, como no la soñó jamás nuestro deseo: pero no nos basta esto; queremos más aún; queremos vuestro apoyo y vuestros alientos, para que así, la obra emprendida en este día, sea lo que debe ser: sea la obra de todos los hijos de Barcelona y de esta noble tierra.»

El Sr. Puig y Valls fué aplaudido y felicitado por todos los presentes.

Contestó al Sr. Puig y Valls el Alcalde, Sr. Robert, quien, en elocuentes frases y brillantes períodos ensalzó la fiesta que se celebraba.

El Sr. Puig y Valls, dijo, iniciador de la fiesta del Arbol, se ha conquistado un puesto entre nosotros.

Cuando el Ayuntamiento tuvo conocimiento de la iniciativa del Sr. Puig y Valls, se asoció con entusiasmo á la idea, que consideró regeneradora y útil á la sociedad.

—Cábeme la honra, pues, de ser el primer alcalde que presencia esta hermosa fiesta, que tiene verdadera importancia.

Como nota de color, ya lo veis, no puede ser más brillante; hasta el tiempo parece como que se asocia á ella derramando sus destellos.

—Pero es más que hermosa: es simbólica.

Hay, añadió, que cuidar los árboles, que son nuestros amigos y que sanean una atmósfera que la sociedad se encarga de envenenar.

Estableció comparación entre los árboles y los niños, diciendo que éstos son arbolitos de carne, que han de crecer bien atendidos y bien dirigidos.

Se habrá querido por alguien acusarnos de querer resucitar una idea pagana adorando á los árboles.

Lejos están los que tal piensen, pues que adorando á la Naturaleza se adora á Dios.

El Sr. Robert fué muy aplaudido y felicitado.

Seguidamente pasó la comitiva al campo

de plantación, donde estaban ya los niños distribuidos convenientemente, y se procedió al planteo, descubriéndose inmediatamente la piedra conmemorativa de la primera fiesta del Arbol en Barcelona, y haciendo el Sr. Puig y Valls, entrega al señor alcalde de la bandera expresamente construida para la ceremonia, como recuerdo de la misma, disolviéndose la comitiva.

Los niños fueron obsequiados por la Junta organizadora con una merienda, que les fué distribuida en el pabellón de la Transatlántica.

Las bandas municipal y militar, durante la plantación y el reparto de la merienda, tocaron varias piezas de su vasto repertorio. El desfile fué brillantísimo.

## Sección oficial

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Reales órdenes

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre al Reina Regente del Reino, se ha servido dictar las siguientes reglas para el cumplimiento inmediato de lo que preceptúan las disposiciones transitorias del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 respecto al Profesorado de las Escuelas Normales de Maestra:

1.<sup>a</sup> Podrán adquirir la propiedad de las plazas que desempeñan ó hayan desempeñado las Profesoras numerarias, Profesoras especiales, segundas Maestras y Auxiliares que, contando en 25 de Septiembre último ocho años de servicios en concepto de interinas, estuviesen en la misma fecha en posesión del título superior ó normal y hubiesen ganado por oposición algún cargo oficial de la primera enseñanza ó hubiesen figurado en ternas para la provisión de los mismos por oposición.

2.<sup>a</sup> Podrán adquirir también la propiedad de las plazas que desempeñen ó hayan desempeñado las Profesoras numerarias, Profesoras especiales, segundas Maestras y Auxiliares que, contando en 25 de Septiembre de 1898 quince años de servicios en concepto de interinas, estuviesen en la misma fecha en posesión del título superior ó normal.

3.<sup>a</sup> Los servicios prestados como Auxiliares

har serán acumulables á los de Profesora numeraria ó especial interina para obtener la propiedad de las respectivas plazas de Profesora.

4.<sup>a</sup> Las Directoras, Profesoras numerarias, especiales, Maestras segundas y Auxiliares que no adquirieran ó no hayan adquirido la propiedad en virtud de excedencia ó de las disposiciones transitorias del Real decreto de 23 de Septiembre último y de las reglas dictadas en esta Real orden, podrán tomar parte por una sola vez en el concurso á que se refiere la novena disposición transitoria de dicho Real decreto, en su párrafo tercero, y la décima del referido decreto, si están en posesión del título de Maestra de primera enseñanza superior ó norma; mas para la propuesta en el concurso no podrán figurar delante de las concurrentes que hayan disfrutado sueldo de plantilla en las Escuelas Normales las que hayan disfrutado solamente gratificaciones, ni delante de estas últimas las que hayan desempeñado gratuitamente el cargo de Directora, Profesoras, segundas Maestras ó Auxiliares en concepto de interinas.

5.<sup>a</sup> No podrán tomar parte en el concurso que ha de anunciarse, con arreglo al párrafo tercero de la novena disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre último, las Profesoras y Auxiliares que no hayan desempeñado tales cargos en las Escuelas Normales, aunque hayan prestado servicios en otros establecimientos anejos á las Escuelas Normales, ó en otros Centros docentes semejantes á éstos.

6.<sup>a</sup> En ningún caso serán computables como sucesivos los servicios prestados en dos ó mas cargos que se desempeñen ó hayan desempeñado simultáneamente.

7.<sup>a</sup> Las Profesoras auxiliares que desempeñasen el cargo en propiedad al publicarse el Real decreto de 23 de Septiembre de 1898, y las que hayan adquirido ó adquirieran los derechos de propietarias, podrán ser nombradas por una sola v. z. fuera de concurso, Profesoras numerarias ó supernumerarias de las Escuelas Normales de Maestras.

8.<sup>a</sup> Los Maestros de primera enseñanza que desempeñen el cargo de Auxiliares en las Escuelas Normales de Maestras, cesarán en sus destinos el día 30 de Junio próximo, y en el de Secretarios, si también los desempeñasen en la mencionada fecha; pero podrán ser nombrados Profesores supernumerarios de las Escuelas Normales superiores de Maestros.

De Real orden lo digo á V. I. para su cono-

cimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

---

Ilmo. Sr. En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 23 de Septiembre último, organizando las Escuelas Normales;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.<sup>o</sup> Con arreglo al párrafo tercero de la novena disposición transitoria del Real decreto citado, se convoca un concurso para proveer en propiedad, entre Profesoras y ex-Profesoras interinas una plaza de Profesora en la Escuela Normal Central de Maestras, y una en cada una de las Normales superiores de Alicante, Barcelona, Córdoba, Granada, Oviedo, Salamanca, Sevilla y Valladolid, y de las Normales elementales de Avila, León, Palencia, Zamora y Zaragoza.

Este concurso se regirá por las disposiciones de las Reales órdenes de 20 de Marzo último y de 1.<sup>o</sup> del actual. Bastará por esta vez para tomar parte en el concurso, el título superior, con arreglo á la décima-séptima disposición transitoria del Real decreto de 23 de Septiembre próximo pasado, y el título normal se considerará como condición de preferencia.

3.<sup>o</sup> El plazo improrrogable para presentar las instancias documentadas en la Dirección general de Instrucción pública será de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

4.<sup>o</sup> Las Profesoras nombradas en virtud de este concurso se atenderán para la toma de posesión y percibo de haberes á lo dispuesto en el art. 13 del Real decreto de 5 del corriente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1899.—Pidal.—Sr. Director general de Instrucción pública.

\* \* \*

Alvertencia á las interesadas.—Las precedentes Reales órdenes se han publicado en la *Gaceta* correspondiente al 14 del actual. El plazo para solicitar es de quince días; luego termina el 29 del corriente.

---

## Sección de noticias

En virtud de haber sido elegido Diputado á Cortes el Sr. D. César Luaces, Gobernador civil de esta provincia, el 23 del actual salió para Madrid, habiéndose encargado interinamente del despacho el Secretario D. Carlos Puelles.

Hemos oído hacer varias veces elogios del Sr. Luaces; por sus dotes de capacidad y competencia, mas como su paso por el gobierno de la provincia ha sido como el de un metéoro y como además ha venido atravesando el período electoral que ya terminó, gracias á Dios, no sabemos que haya hecho nada bueno ni malo relativo á primera enseñanza.

Como sor Belén.

Ha tomado posesión del cargo de Cajero de fondos de primera enseñanza D. Rafael Serrano, recientemente nombrado para desempeñarlo, habiéndose constituido al efecto la fianza exigida por la Junta provincial.

Una de las cosas que más ha de llamar la atención en las próximas ferias de esta capital es el cinematógrafo Lumier, que ha quedado ya instalado en la calle del Tozal. Invento maravilloso dado á conocer en la última exposición de París, por cuyo medio pasan á la vista del observador los cuadros fotográficos que se someten á su acción, en forma tan animada y activa, como si fueran la realidad misma que los produjo. Ya se nos ha dado á conocer, y sus efectos son maravillosos y sorprendentes, aunque no tan completos como se concibe pueden ser allí donde el aparato pueda funcionar con todas las condiciones necesarias.

El Sr. D. Juan Miguel Ferrer y Torralba ha sido reelegido recientemente Diputado provincial por el Distrito de Teruel-Albaracín.

Ha sido aprobada la permuta entablada por las maestras de Castel de Cabra y Valdehormo.

D. Gabriel Bernal, Maestro de Badena, ha obtenido 15 días de prórroga para tomar posesión de su destino.

Se ha dispuesto por el Rectorado que Dña Elvira España, Maestra de Puebla de Híjar, pase al estado de observación por enfermedad, por espacio de cuatro meses.

D. Lorenzo Hernández y D. Alberto Minguéz han sido nombrados maestros interinos de Vinacete y Rubielos, respectivamente.

En la *Gaceta* de 16 del actual aparece la Real orden excluyendo del concurso á escuelas de párvulos á las maestras de elementales que habían tomado parte en él sin haber prestado servicios en aquellas escuelas.

Por el Consejo de Instrucción pública se ha confirmado la orden de clausura de una escuela evangélica de Mocjón (Toledo.)

Haciéndose al fin justicia á los méritos contraídos en la enseñanza por el Sr. Director de esta Escuela Normal, D. Casto Díaz de Rábago, nuestro respetable y muy querido amigo, ha sido nombrado profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Valencia.

Este nombramiento, perfectamente ajustado á la ley, será seguramente muy bien visto en el seno de la clase, que conoce de antiguo los merecimientos del agraciado.

Con el nombramiento del Sr. Díaz de Rábago para Valencia y el que anteriormente se había hecho del Sr. Surós para Tarragona, como saben nuestros lectores, quedará un solo excedente en la Normal de Maestros de esta provincia, que es D. Simón J. y Seisdedos, el cual creemos será en breve nombrado para otra Normal, como tiene solicitado.

Están ya tocando á su fin las oposiciones á escuelas elementales de niñas del distrito universitario de Valencia.

Con tiempo maduran las uvas, y al fin todo se acaba.

D. Francisco Fernández Coria, D. Francisco Fernández Santamaría y D. Gregorio Herrainz, antiguos profesores propietarios de las Escuelas Normales, han sido nombrados numerarios para las de Valencia, Valladolid y Córdoba, respectivamente.

La prensa de primera enseñanza aplaude sin reservas estos nombramientos con los cuales, como con los de los Sres. Díaz de Rábago y Surós, se han venido á reparar monstruosas injusticias.

No hay mal que cien años dure, y más vale tarde, que nunca.

Se espera que en breve aparezcan en la *Gaceta* las propuestas para las escuelas anunciadas en el último concurso de ascenso.

Parece ser que en breve tendrán carácter oficial los resultados definitivos del último censo de población.

Prepárense, por consiguiente, los maestros para las contingencias, que no se harán de esperar seguramente allí donde las escuelas deban disminuir de sueldo y categoría.

Leemos:

«Varios discípulos de nuestro muy estimado y antiguo amigo D. Buenaventura Guillé, maestro jubilado de Múises (Valencia), le han obsequiado con un banquete en el «Hotel de París», reuniéndose entre los comensales, sacerdotes, abogados é ingenieros, y pronunciándose brindis afectuosísimos para enaltecer la memoria de tan reputado como querido maestro.»

Sacerdotes, abogados é ingenieros como somos nosotros que no saludan á quien les sacó el asno del cuerpo para que fueran lo que hoy son.

Leemos en *El Magisterio Valenciano*:

«El contador de la Junta Central de dere-

chos pasivos del Magisterio reclama á la de Instrucción pública de esta provincia que remita las existencias en Caja ó en el Banco, hasta fin de Junio del año anterior.

Las tales existencias se remitieron á la Central en 3 de Agosto último y ascendían á 6.628,46 pesetas; posteriormente y con fecha 27 de Septiembre, se le enviaron 17.244,60; en 13 de Diciembre 16.779,57; en 23 de Febrero, 14.526,56, y en 31 de Marzo, 5.968,73, que ha sido la última remesa.

No sabemos qué clase de contabilidad llevan en la Central, que les hace cometer semejantes deslices.»

Lamentables son seguramente estas distracciones.

El Rey Oscar II de Suecia se interesa tanto por la educación de la infancia, que suele girar visitas á las escuelas de instrucción primaria para enterarse del nivel intelectual de los niños.

Hace poco tiempo visitó una escuela de niñas, pidiendo permiso á la profesora para sustituirla y hacer á las alumnas alguna pregunta.

—¿Podrías citarme los nombres de los grandes Reyes de Suecia?—preguntó S. M. á sus improvisadas discípulas.

—Gustavo Adolf,— dijo la primera.

—Carlos XII,—añadió la segunda.

—Oscar II,—contestó una niña pequeña.

El Rey se aproxima á la cortesana de falda corta, y entre sorprendido y satisfecho, la pide que cite un gran hecho de su reinado.

La niña se pone colorada, balbucea, y deshaciéndose en lágrimas, grita:

—No conozco ninguno.

El Rey la acaricia paternalmente, y contentiendo la risa le dice:

—No llores, hija mía, porque yo tampoco le conozco.

Nosotros sí; el interesarse tanto por la cultura infantil.

Existen en la actualidad, con arreglo al Real decreto de 23 de Septiembre de 1893, 14 Escuelas Normales Superiores de Maestros y 24 Elementales, para las cuales se necesitan 141 Profesoras, contándose con 24 propietarias antiguas y 6 procedentes de interinas, resultando, por lo tanto, 111 vacantes.

Se calcula que existen pendientes de confirmación en otras tantas plazas, 5 Profesoras más, que se anunciarán para proveerse por concurso entre interinas, 25, y para el de

Maestras de 2.000 pesetas, otras 25, y que quedan vacantes para la oposición unas 56.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento de San Sebastián acordó recordar á la Comisión provincial de la Diputación de Guipúzcoa, las gestiones que deben practicarse cerca del Gobierno de S. M. para recabar el nombramiento de maestros para los pueblos de la provincia y que estos exigían la condición indispensable en aquellos de poseer el idioma vascongado.

Es de suponer que esta petición no prosperará, porque ocasionaría protestas enérgicas de todo buen español.

Dice *El Clamor del Magisterio*:

«Deseamos que la prensa profesional se fije en esta información, que es asimismo nuestra protesta. Nos referimos al hecho de haberse dado mueras á España á la salida del teatro Lírico de esta ciudad, en donde se celebró una velada musical que, si algo tenía de regional, no se relacionaba en modo alguno con el separatismo. Pero conste que los que vociferaron mueras á la Patria eran esos señoritos montados á la alta escuela; que malogran su salud en centros de perdición, y derrochan la fortuna de sus padres en donde hay un vicio, un mal ejemplo que adquirir y un goce que llenar. Esos son los que han gritado aquel muera criminal, los que intentan anular la labor educativa de los que somos verdaderos catalanes, que estimamos como amor supremo el que profesamos á nuestra querida España.

Los catalanes no son ni serán jamás separatistas. Serán los primeros tributarios, y no serán los últimos en dar cuanto poseen para mantener la unidad nacional; porque Cataluña por su historia, por su laboriosidad y por sus relaciones con el resto de la Nación no es el *Estado de sus condes ni de sus reyes*, sino la región que trabaja para ponerse á la vanguardia de la producción y de la riqueza nacional.

Así piensan todos los catalanes, á excepción de los sietemesinos que se deshonran por sus desplantes y por su falta de educación cívica.

Por la Dirección general de Instrucción pública se ha hecho saber á la Junta provin-

cial de Guipúzcoa, que se ha excedido de sus atribuciones al suspender de su cargo al Maestro D. Esteban Adeliño Alzarúa, á quien debe reponer inmediatamente y abonarle las cantidades que ha dejado de percibir en el tiempo que ha durado la suspensión, sin perjuicio de lo que en su día resulte del expediente que contra dicho maestro se sigue.

¡Vaya una autonomía!

El sábado anterior, 20 del actual, correspondió al Sr. Doport dar nueva conferencia á los alumnos de la escuela de adultos de la Casa provincial de Beneficencia, habiendo obtenido los resultados que eran de esperar dada la reconocida competencia del conferenciante y la aplicación de los conferenciados en su importante trabajo sobre geografía é historia de Aragón.

Asistieron los profesores de costumbre, presididos por el Diputado Sr. Fernández, en sustitución del Sr. González, á quien perentorias é imprescindibles ocupaciones tuvieron ausente aquella tarde.

CONTINÚA LA SUSCRICIÓN PENDIENTE

	<i>Ptas.</i>
Suma anterior. . . . .	291
D. Bernardo Tinent. . . . .	1
» Tomás Daniel. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Cándida Gonzalvo. . . . .	1
» Ignacia Pérez. . . . .	1
D. Romualdo Antolí. . . . .	2
» Enrique B. Valero. . . . .	1'25
Sor María Gil. . . . .	1'25
D. Francisco Vicente. . . . .	3
» Roque Cardo. . . . .	2
» Zacarías Talayero. . . . .	1
» Manuel Sancho. . . . .	2
» Manuel Lafuente. . . . .	1
D. <sup>a</sup> María Juste. . . . .	1
» Miguela Beté. . . . .	1
D. Leoncio Lorente. . . . .	1
» Salvador Abril. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Pilar Cabezo. . . . .	1
D. Mannel Morales. . . . .	1
» Ildefonso Sánchez. . . . .	1
» Pascual Olló. . . . .	1
» Nicolás Monterde Aspas. . . . .	3
D. <sup>a</sup> Visitación Carceller. . . . .	2
» María Cruz Guillén. . . . .	2
Suma. . . . .	323'50

(Se continuará)